



Ayuntamiento de VINUESA

Tel. 975378011 / Fax 975378036

Plaza Juan Carlos I, 1.

ayuntamiento@vinuesa.es

42150 -VINUESA

(Soria)

D^a ANA RAMOS MARTÍN DE MIGUEL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VINUESA (SORIA),

CERTIFICO: Que con fecha diez de junio de 2009, el Pleno del Ayuntamiento de Vinuesa adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Visto el acuerdo de 25 de mayo de 2009 de adjudicación provisional del contrato del servicio de organización y celebración de los espectáculos musicales con motivo de las fiestas locales del año 2009 por procedimiento negociado sin publicidad a la empresa PROMOCIONES MUSICALES Y ARTÍSTICAS TUDELA S.L., notificada la cual se le exigía a dicha empresa que presentara documentación acreditativa de los contratos o precontratos celebrados con las orquestas seleccionadas para su actuación en Vinuesa los días señalados en su oferta.

Vista comunicación del adjudicatario provisional en el que se indicaba la imposibilidad de contratar una de las orquestas ofertadas y elegidas, siendo la calidad de éstas el criterio determinante para la elección de la oferta.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

El Pleno, por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO. Anular la Adjudicación provisional inicial hecha a favor de PROMOCIONES MUSICALES Y ARTÍSTICAS TUDELA S.L. por no poder esta empresa suministrar la documentación acreditativa de los contratos o precontratos celebrados con las orquestas seleccionadas para su actuación en Vinuesa los días señalados en la oferta inicialmente seleccionada.

SEGUNDO. Adjudicar provisionalmente el contrato de servicio de organización y celebración de los espectáculos musicales con motivo de las fiestas locales del año 2009 en Vinuesa, a la empresa PROMOCIONES ARTÍSTICAS GARIJO S.L., por el precio de VEINTICINCO MIL (25.000,00) EUROS, más CUATRO MIL (4.000,00) EUROS de IVA, según el programa de actuaciones ofertado.

TERCERO. Notificar la nueva adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.



Ayuntamiento de VINUESA

Tel. 975378011 / Fax 975378036

Plaza Juan Carlos I, 1.

ayuntamiento@vinuesa.es

42150 -VINUESA

(Soria)

CUARTO. Notificar y requerir a PROMOCIONES ARTÍSTICAS GARIJO S.L., nuevo adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Perfil de Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, así como constituir la garantía definitiva por importe de 1.250,00 euros.

QUINTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

La presente certificación la expide la Secretaria, por orden de la Sra. Alcaldesa, y la firmamos ambas en Vinuesa a diez de junio de 2009.

Vº Bº

LA ALCALDESA